

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Almería		Escuela Superior de Ingeniería	04008522
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Ingeniería Informática	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO
Ingeniería y Arquitectura		Ingeniería informática y de sistemas	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jorge Doñate Sanz		Gestor de Planes de Estudio	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jorge Doñate Sanz		Gestor de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Joaquín Céspedes Lorente		Rector de la Universidad de Almería	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Universidad de Almería, Registro General, Ctra. De Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano		04120	Almería
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
planestu@ual.es		Almería	650015971
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Almería, AM 11 de mayo de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ingeniería y Arquitectura				
CAMPO DE ESTUDIO				
Ingeniería informática y de sistemas				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Big Data				
Especialidad en Desarrollo Web/Móvil				
Especialidad en Internet de las cosas (IoT)				
MENCIÓN DUAL				
Si				
ADJUNTO CONVENIO MENCIÓN DUAL				
Ver Apartado 1: Anexo 5.				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Almería		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
048	Universidad de Almería	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	42	12

1.4-1.9 Universidad de Almería

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
04008522	Escuela Superior de Ingeniería	Si	No

1.4-1.9.2 Escuela Superior de Ingeniería

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	Sí	No



PLAZAS POR MODALIDAD		
	65	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
130	65	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>Para el desarrollo y definición de los objetivos de este máster se han aplicado y tenido en cuenta los referentes establecidos por el Art. 4 del RD 822/2021, los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular:</p> <p>a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos #la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros#;</p> <p>b) el respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p> <p>c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre;</p> <p>d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.</p> <p>Los objetivos generales del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática. - Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio. - Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares. - Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática. - Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales. - Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática. - Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación. - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. - Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática.



- Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática.

Objetivos formativos de las menciones o especialidades

Especialidad #BigData#. Los objetivos específicos son:

- Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos.

- Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios.

- Capacidad para diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de certificación y garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en un sistema de procesamiento local o distribuido.

- Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información.

- Capacidad para diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida.

- Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería.

- Capacidad para aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento.

- Capacidad para utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica

Especialidad #Desarrollo Web/Móvil#. Los objetivos específicos son:

- Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos.

- Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios.

- Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información.

- Capacidad para diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida.

- Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería.

- Capacidad de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos.

- Capacidad para utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica.

- Capacidad para conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos

- Capacidad para la creación y explotación de entornos virtuales, y para la creación, gestión y distribución de contenidos multimedia.

Especialidad #Internet de las Cosas (IoT)#. Los objetivos específicos son:

- Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos.

- Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios.

- Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información.

- Capacidad para diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida.

- Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería.

- Capacidad de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos.

- Capacidad para aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento. .



- Capacidad para conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos.

Mención Dual

Los objetivos del proyecto formativo que integra la Mención Dual del Máster Universitario en Técnicas y Aplicaciones en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería son:

- Fortalecer el desarrollo competencial del estudiante, de manera coherente con el perfil profesional y su ajuste a las demandas empresariales, es decir, la profesionalización y la inserción en el entorno socio-económico.
- Combinar el aprendizaje en la universidad y en la empresa, para facilitar la formación integral de un profesional con una amplia formación científica, tecnológica y socioeconómica, preparado para dirigir y gestionar proyectos en el ámbito de la ingeniería informática.
- Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, reforzando el concepto de aprender haciendo con un acompañamiento individualizado en la empresa y un seguimiento de tutores experimentados. Las empresas participan así en el diseño del perfil competencial del estudiante, aportando su conocimiento y saber hacer, además de un entorno profesional real.

Orientados hacia una adecuada capacitación del alumnado para mejorar su formación integral y empleabilidad en el ámbito de la Ingeniería Informática.

Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas:

Perfiles de egreso:	Ingeniero Informático
Habilita para profesión regulada:	No
Profesión regulada:	No
Acuerdo: Resolución 8/06/2009 (BOE núm.187, 04/08/2009)	
Norma: Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química.	
Condición de acceso para título profesional:	No
Título profesional:	

El Máster en Ingeniería Informática facilita al estudiante la posibilidad de una formación superior especializada que le habilitará para continuar estudios de doctorado y/o incorporarse al mercado de trabajo en mejores condiciones.

Salidas profesionales

Esta propuesta de oferta formativa formará a profesionales altamente cualificados en la Ingeniería Informática, no solamente en los elementos básicos de la profesión, sino también profundizando en los contenidos más innovadores y demandados de la citada profesión.

Por tanto, los egresados del Máster que se propone serán profesionales de un gran valor para cualquier administración/empresa, dado que la formación interdisciplinaria universitaria les asegura poder aportar en su actividad profesional conocimientos y técnicas que hacen posible responder, de forma adecuada, a las demandas que necesita el mercado profesional.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Ingeniero Informático	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
C01 - Posee y comprende conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos
C02 - Integra el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática. TIPO: Conocimientos o contenidos
C03 - Aplica los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática. TIPO: Conocimientos o contenidos



C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos
C05 - Comprende y aplica la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática. TIPO: Conocimientos o contenidos
C06 - Crea y explota los de entornos virtuales para la creación, gestión y distribución de contenidos multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos
C07 - Comprende y sabe aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios. TIPO: Conocimientos o contenidos
C08 - Asegura, gestiona, audita y certifica la calidad de los desarrollos, procesos, sistemas, servicios, aplicaciones y productos informáticos. TIPO: Conocimientos o contenidos
C09 - Diseña y evalúa sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida. TIPO: Conocimientos o contenidos
C11 - Diseña y desarrolla sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos. TIPO: Conocimientos o contenidos
C12 - Aplica métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias
COM02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias
COM03 - Poner en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación. TIPO: Competencias
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias
COM05 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias
COM06 - Elaborar, planificar estratégicamente, dirigir, coordinar y gestionar técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales. TIPO: Competencias
COM07 - Integrar de tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la Ingeniería Informática, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares. TIPO: Competencias
COM08 - Dirigir de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación. TIPO: Competencias
COM09 - Realizar, presentar y defender, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería en Informática de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias
COM10 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de certificación y garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en un sistema de procesamiento local o distribuido. TIPO: Competencias
COM11 - Planificar estratégicamente, elaborar, dirigir, coordinar, y gestionar técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinarios. TIPO: Competencias
COM12 - Comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua. TIPO: Competencias
COM13 - Demostrar capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios en el ámbito de la Ingeniería Informática a través de las dimensiones de los principios democráticos, de la sostenibilidad, los derechos humanos y derechos fundamentales, así como de las implicaciones y responsabilidades sociales, de salud y seguridad, ambientales, económicas e industriales de su ejercicio profesional. TIPO: Competencias
HD01 - Desarrolla habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Comunica sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Proyecta, calcula y diseña productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática. TIPO: Habilidades o destrezas



HD04 - Dirige obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio. TIPO: Habilidades o destrezas
HD05 - Dirige, planifica y supervisa equipos multidisciplinares. TIPO: Habilidades o destrezas
HD06 - Asume y realiza la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática. TIPO: Habilidades o destrezas
HD07 - Organiza y planifica en su ámbito de conocimiento. TIPO: Habilidades o destrezas
HD08 - Aplica y asume la crítica y autocrítica. TIPO: Habilidades o destrezas
HD09 - Modela, diseña, define la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas
HD10 - Analiza las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información. TIPO: Habilidades o destrezas
HD11 - Utiliza y desarrolla metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica. TIPO: Habilidades o destrezas
HD12 - Conceptualiza, diseña, desarrolla y evalúa la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas
c10 - Comprende y puede aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Criterios de acceso

El acceso y los procedimientos de admisión para los estudiantes que inician estudios de Máster están regulados por normativa estatal y autonómica. Las vías de acceso y procedimientos de admisión están disponibles en la web del **Distrito Único Andaluz**, de conformidad con el marco general establecido por el art. 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad que establece y regula el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

El máster está asociado al **Programa Académico con Recorridos Sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y Arquitectura (PARS-IA) de Ingeniería Informática Vía Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería** (Informe Final de 23/12/2022). **Información PARS-IA**

Procedimiento y criterios de admisión para el acceso del estudiantado a los estudios oficiales de máster universitario del programa sin haber superado el grado vinculado

Este procedimiento está regulado por la Normativa de Programas Académicos con Recorridos Sucesivos (PARS) de la Universidad de Almería, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2022, que en su artículo 4 sobre Acceso y Matrícula, recoge:

1. Los estudiantes podrán acceder a los PARS implantados en la Universidad de Almería a través de la aplicación de gestión de preinscripción y matrícula del Distrito Único Andaluz, siempre que cumplan los requisitos de acceso a los grados vinculados a los PARS.
2. El procedimiento de admisión en los PARS seguirá el mismo procedimiento que para el resto de titulaciones de grado en el Distrito Único Andaluz.
3. El estudiante que acceda a uno de los PARS de la Universidad de Almería no adquiere la obligación de cursar el máster vinculado, pudiendo dejar el programa y continuar los estudios de grado.
4. Dentro de la oferta de plazas de los másteres implicados en los PARS, no se reservarán plazas para estudiantes que accedan desde el grado vinculado.
5. Los plazos y procedimiento de acceso a los másteres vinculados a PARS se regularán por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.
6. El estudiantado que se encuentre cursando un grado vinculado a un PARS, esté o no admitido en dicho PARS, podrá solicitar su admisión en los estudios del máster universitario vinculado siempre que, a la fecha que establezca la normativa sobre matrícula oficial en estudios de grado y máster del curso correspondiente, solo le reste por superar la acreditación del nivel de competencia lingüística previsto en la memoria de verificación del título de grado y un máximo de 30 créditos ECTS incluido el Trabajo Fin de Grado para obtener el título de grado vinculado al PARS.

Adicionalmente, deberá cumplir también los criterios de admisión que el máster vinculado tenga en su memoria de verificación.

Se aplicará como criterio específico de admisión al PARS, la nota media de los créditos superados en el grado. Se

establece la siguiente prelación en el acceso a másteres vinculados a PARS:

- Estudiantes egresados del grado vinculado al PARS.
- Estudiantes admitidos en el PARS que aún no han finalizado el grado vinculado, teniendo 30 ECTS pendientes de superación, incluido el Trabajo Fin de Grado.



8. A efectos del cómputo de créditos pendientes de superar para la obtención del título de grado, no se contabilizarán como superados los créditos pendientes de reconocimiento a la fecha de finalización del plazo de preinscripción fijado por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, a excepción de aquellos reconocimientos que sean de aplicación en dobles títulos aprobados por la Universidad de Almería.

9. El estudiantado que acceda a un máster vinculado a un PARS con créditos pendientes de superación en el grado vinculado, deberá matricularse de dichos créditos pendientes en el mismo curso de su acceso al máster.

A efectos de lo regulado en los puntos 6 y 7 recogidos en este apartado, la asignatura "Complemento del Trabajo Fin de Grado" que cursan los estudiantes del grado vinculado matriculados en una doble mención, tendrá igual tratamiento que el "Trabajo Fin de Grado".

10. Los criterios específicos para el acceso (selección) del PARS, junto con la Memoria del programa, estará a disposición del estudiantado en la sección correspondiente que se alojará en la página web de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería y en la web de Acceso y Admisión de la Universidad de Almería. Además, se dará difusión en los diferentes programas de orientación estudiantil y bienvenida que desarrolla la Escuela Superior de Ingeniería.

El PARS-IA vincula a este máster con el Grado en Ingeniería Informática de la UAL (RUCT núm. 2501728) pudiendo el alumnado del antedicho grado acceder al título según lo establecido en la memoria del citado.

Perfil de ingreso:

El perfil del alumno al que va dirigido este máster es el de un titulado universitario que posea las competencias vinculadas con la profesión de Graduado en Ingeniería Informática y desee adquirir y desarrollar las competencias de Ingeniero Informático.

El máster está orientado a los egresados de la titulación de informática que se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería, graduado en Ingeniería Informática, y a las titulaciones antiguas (diplomados, licenciados, ingenieros técnicos e ingenieros superiores), aunque no está cerrado a otras titulaciones.

El perfil de acceso del solicitante será el de un alumno con los conocimientos científicos básicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar los conocimientos propios de su campo de estudio.

De este modo, el título está dirigido preferentemente a ingenieros técnicos/graduados en ingeniería informática, que deseen especializarse en Tecnologías Informáticas.

Personas que deseen ejercer la profesión de ingeniero informático, por cuenta propia o ajena.

Se recomienda a los alumnos poder leer en inglés textos científicos y profesionales con soltura, y comprender material audiovisual en inglés.

Condiciones de acceso al Máster.

Regulado por la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades de 01 de junio de 2009, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática; BOE núm. 187, de 4 de agosto de 2009.

1. Podrá acceder al Máster vinculado con el ejercicio de la profesión de Ingeniero en Informática, quien haya adquirido previamente las competencias que se recogen en el apartado 3 del Anexo II del presente Acuerdo por el que se establecen las recomendaciones para la verificación de los títulos universitarios oficiales vinculados con el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática, y su formación estar de acuerdo con la que se establece en el apartado 5 del Anexo II antes citado.
2. Asimismo, se permitirá el acceso al Máster cuando el título de grado del interesado acredite haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aún no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y sí 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de grado vinculado con el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática, de acuerdo con el presente acuerdo.
3. Igualmente, podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de cualquier título de grado sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios.

Los apartados anteriores se entenderán, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18, y en la disposición adicional 1º del RD 822/2021, de 28 de septiembre. Acreditada esta condición, la UAL, en función de la formación acreditada por los alumnos ha establecido los complementos de formación que vienen detallados a continuación.

Criterios de admisión

En el caso de que la demanda excediera de las plazas ofertadas, el criterio de selección para la admisión de estudiantes priorizará en atención a los siguientes criterios:

Si el título universitario que da acceso al máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español, se deberá acreditar un conocimiento del idioma español de nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, antes de la fecha fijada para cada Fase de admisión. Estarán exentos de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispano hablante.

A) Sin complementos de formación:

1º) Alumnos Graduados en Ingeniería Informática y aquellos titulados que dispongan de la cualificación profesional de Ingeniero Técnico Informático.

Con complementos de formación:

2º) Estudios procedentes de la rama de ingeniería y arquitectura y vinculados con la informática.

3º) Para alumnos con formación en estudios relacionados, pero no vinculados con la informática (Matemáticas, Física, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Telemática)



4º) Para alumnos con formación en estudios no relacionados ni vinculados con la informática.

En igualdad de condiciones, y en razón de sus méritos se valorará la puntuación del expediente académico personal obtenido en el Grado, Ingeniería o equivalente. Se tendrá en cuenta el currículum de los solicitantes y, en caso de estimarlo oportuno, la Comisión Académica podrá concertar una entrevista personal con cada uno de ellos.

De forma explícita, el baremo propuesto por la Comisión Académica de elaboración de Máster será:

-90% calificación media del expediente en la titulación de acceso,

-10% acreditación de conocimiento de inglés B1 o superior.

En caso de puntuaciones equivalentes, se realizará una entrevista personal a los solicitantes por los miembros de la Comisión del Máster quienes decidirán quiénes serán finalmente admitidos.

B) Complementos de formación

1. Para alumnos con formación en estudios procedentes de la rama de ingeniería y arquitectura y vinculados con la informática la Comisión Académica del Máster decidirá acerca de la necesidad o no de los complementos de formación. Para ello, deberá evaluar previamente sus necesidades formativas en función de la formación del estudiante. Los complementos vendrán definidos de materias y asignaturas del Grado de Ingeniería Informática de la Universidad de Almería hasta un máximo de 18 ECTS.
2. Para alumnos con formación en estudios relacionados, pero no vinculados con la informática. La Comisión Académica determinará, en su caso los complementos formativos que procedan de entre las materias del Grado en Ingeniería Informática por la UAL (BOE 01/11/2011 y 07/10/2015) y que en ningún caso superarán el máximo de 18 ECTS.
3. Para alumnos con formación en estudios no relacionados ni vinculados con la informática deberán acreditar una formación previa al menos 180 ECTS en estudios vinculados a la informática. La Comisión Académica determinará, en su caso los complementos formativos que procedan de entre las materias del Grado en Ingeniería informática por la UAL (BOE 01/11/2011). Dado que el volumen de créditos que el alumno debe cursar como complementos de formación supera los requerimientos del propio máster, se recomienda a los alumnos cursen estos complementos en otros títulos y formalicen su acceso al máster tras su consecución.

En atención al art. 18.5 del RD 822/2021, los alumnos completarán su formación durante la consecución del máster siempre que el número total de créditos a cursar no superen el 20 por ciento de la carga crediticia del título (un máximo de 18 ECTS de complementos de formación).

Aquellos alumnos que puedan acreditar total o parcialmente haber superado los complementos formativos anteriores, podrán solicitar su reconocimiento. En cualquier caso, la Comisión Académica del Título de forma motivada podrá eximir, sin perjudicar los créditos requeridos para la superación del máster, de cursar total o parcialmente los complementos debido a la formación acreditada por el alumno.

Con carácter anual, la Comisión Académica en razón de la oferta de la UAL, podrá ajustar la lista de asignaturas o materias que podrán ser susceptibles de ser complementos de formación.

Todos los complementos son asignaturas o materias del Grado en Ingeniería Informática de la UAL (RUCT Núm. 2501728) <https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/4015>

Títulos de Grado de MATEMÁTICAS o equivalente:

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

- 40152206 Ingeniería del Software
- 40152210 Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos
- 40152208 Fundamentos de Redes de Computadores
- 40152205 Bases de Datos
- 40152201 Programación de Servicios Software
- 40154317 Seguridad Informática
- 40154309 Inteligencia del Negocio
- 40154321 Tecnologías Multimedia

Títulos de Grado de FÍSICA o equivalente:

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

- 40152206 Ingeniería del Software
- 40152210 Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos
- 40152208 Fundamentos de Redes de Computadores
- 40152205 Bases de Datos
- 40152204 Sistemas Inteligentes



40152201 Programación de Servicios Software

40154317 Seguridad Informática

40154309 Inteligencia del Negocio

Títulos de Grado de INGENIERÍA ELECTRÓNICA o equivalente:

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

40152206 Ingeniería del Software

40152210 Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos

40152205 Bases de Datos

40152204 Sistemas Inteligentes

40152201 Programación de Servicios Software

40154317 Seguridad Informática

40154309 Inteligencia del Negocio

40153322 Tecnologías Web

Títulos de Grado de INGENIERÍA TELEMÁTICA o equivalente:

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

40152206 Ingeniería del Software

40152205 Bases de Datos

40154309 Inteligencia del Negocio

40154310 Almacenes de Datos

Requisitos de acceso específicos de la mención Dual:

Oferta de plazas

La oferta de plazas y entidades disponibles para la realización de las menciones duales serán publicadas en la página web del título e informada en los diferentes procesos de matrícula y orientación al alumnado. Las plazas en función de la disponibilidad serán establecidas por diferentes perfiles formativos para abarcar toda oferta del título.

Requisitos de matrícula específicos de la mención Dual.

Los alumnos que aspiren a una plaza de formación Dual deberán matricular la totalidad de ECTS requeridos por el máster a tiempo completo. No podrán compaginar esta formación con la matrícula a tiempo parcial.

Se exigirá la previa superación del grado o titulación que de acceso al máster y no se admitirán en la mención Dual estudiantes con matrícula condicionada o que les resten todavía por superar ECTS en el grado.

Criterios de acceso y admisión a la mención Dual

Los estudiantes que se opten por el itinerario Dual, deberán cumplir con las mismas condiciones y criterios de admisión establecidos con carácter general en el máster dentro del Distrito Único Andaluz, con las salvedades que ya se han señalado:

Su admisión se gestionará de forma segregada dentro la plataforma de preinscripción del DUA, en razón del número de plazas ofertadas para la mención Dual.

Las solicitudes se valorarán y ordenarán según los criterios generales establecidos en el punto anterior de este apartado de la memoria. (Expediente académico: 90% y idiomas: 10%).

El orden señalado determinará también el turno de elección de las empresas por parte del alumnado. Con carácter previo, la Comisión Académica del Máster informará a todos ellos de las características y naturaleza de cada una de las empresas y entidades disponibles para el desarrollo de la Mención Dual.#

Abandono



El estudiantado que se encuentre cursando la Mención Dual, siempre que no haya superado un número de créditos superior al 50% de la carga total de la Mención Dual podrá abandonar la misma reincorporándose al itinerario general del máster de conformidad y según lo reconocido por el Art. 22.5 del RD 822/2021.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

DESCRIPCIÓN

Reconocimiento de créditos

El poder solicitar el reconocimiento de ECTS por la experiencia profesional o títulos propios es un derecho del estudiantado reconocido en el art. 10.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (art. 6.3 del derogado RD 1393/2007).

Con carácter general, podría afirmarse que la experiencia profesional tiene su reconocimiento natural en los ECTS correspondientes a las prácticas externas, y preferentemente no será valorable para el reconocimiento de créditos de otras asignaturas del título.

Dicho derecho se aplica y hace efectivo en la UAL de conformidad con la Normativa de Reconocimiento de ECTS de la UAL aprobada por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de Resolución de 15-02-2022, Arts. 8 y 9:

Artículo 8. Créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial (Grados y Másteres propios), se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título oficial de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimientos a partir de los estudios universitarios no oficiales y de experiencia profesional o laboral acreditada prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye del plan de estudios de destino. No obstante, lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de conformidad con la memoria aprobada del mismo.

Artículo 9. Acreditación de experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias propias de un título oficial

1. La experiencia laboral y profesional podrá ser reconocida en forma de créditos computables a efectos de la obtención de un título oficial siempre que se acrediten competencias relacionadas con las propias de dicho título oficial.

2. De manera preferente, siempre que el plan de estudios de destino contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas o las asignaturas optativas que pudieran sustituir a las mismas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará a este tipo de materias.

3. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Almería o cualquier otra universidad, al amparo del mismo título para el que se so-



licita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la comisión docente del Centro en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

4. El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de los estudios universitarios no oficiales previstos en el artículo 8 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye del plan de estudios de destino. Igualmente, el reconocimiento de ambos tipos de créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

Dentro de este límite, se requerirá de un mínimo de 25 horas de actividad correspondiente a experiencia laboral por cada crédito reconocido.

Los citados requisitos también quedan reflejados también en el Art.16 relativo al procedimiento para el reconocimiento:

Artículo 16. Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos

1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos superados en la titulación de origen, acreditaciones de actividades y formación universitaria no oficial, y acreditaciones de experiencia laboral y profesional, en su caso.

2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas superadas; en ningún caso, en asignaturas previamente reconocidas.

3. Las solicitudes se presentarán a través de los medios telemáticos habilitados por la Universidad, dirigidos al Servicio de Atención Integral al Estudiante en los plazos establecidos. La CRT aprobará, cada curso académico, el calendario de plazos para tramitación y gestión de solicitudes de reconocimiento y transferencia, que se publicará en la normativa de matrícula oficial del curso.

4. El Servicio de Gestión Académica de Alumnos de la Universidad de Almería tendrá publicado el modelo de solicitud y la documentación que acompañará a la misma.

a) En el caso de estudios universitarios nacionales o extranjeros cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

i. Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.

ii. Los programas de las asignaturas o guías docentes, avaladas por el órgano responsable de origen, donde se refleje los contenidos y competencias adquiridos y donde conste la carga lectiva en créditos (LRU o ECTS) o, en su defecto, el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas. En ambos casos, deberá constar la fecha correspondiente al curso académico en el que se haya cursado la asignatura.

Los programas de las asignaturas o guías docentes serán sustituidos por los enlaces a los sitios oficiales donde se encuentren publicados, siempre que pertenezcan a planes de estudios cursados en el territorio nacional y en vigor en la fecha de la solicitud.

iii. El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.

iv. Copia del título obtenido, en su caso.

v. Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello, deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.

vi. En los casos del apartado anterior, se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones, indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.

vii. Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Almería, no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, ya que los datos necesarios se recabarán de oficio por el Servicio de Atención Integral al Estudiante.

b) Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

i. Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.



ii. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.

iii. Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.

iv. Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.

v. En el caso de reconocimiento de prácticas extracurriculares por prácticas curriculares será necesario, además, aportar la documentación acreditativa de la Universidad.

c) La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

d) La documentación acreditativa por el órgano responsable para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Esta normativa está disponible en : [Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2022 por la que se aprueba la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en los estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Almería.](#)

El procedimiento general puede consultarse en la página web del título:

<https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/plandeestudios/reconocimientos/7132>

Reconocimiento de créditos en la Mención Dual

La Mención Dual, como estructura curricular específica, permitirá a su alumnado el cursar las asignaturas que la componen en la entidad colaboradora que serán incluidas y reconocidas en su expediente de conformidad con el art .22 del RD 822/2021 una vez superadas.

Las asignaturas de la Mención Dual no podrán ser objeto de reconocimiento de créditos ordinario mientras el alumno esté acogido al proyecto formativo Dual.

Si decidiera abandonar la mención, reincorporándose al itinerario general por no haber superado más del 50% definidos para la misma, podrá instar los reconocimientos que mejor procedan de conformidad con la normativa vigente aprobada por la UAL y los límites legales establecidos por el Art.10 del RD 822/2021.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Movilidad de estudiantes

La información está disponible y actualizada en la [Web de Título](#) y en la web del [Servicio de Movilidad y Promoción Internacional](#) y del [Vicerrectorado de Proyección Internacional](#)

La oferta de plazas y lugares para la movilidad puede consultarse en la página web del título y es susceptible de variación de curso a curso, de manera orientativa para el curso 2023-24 se ha realizado la siguiente oferta:

Programas de movilidad Erasmus+ Estudios UAL KA131 (antes KA103)

Francia

	Plazas	Duración	Idioma
Universidad: ISEN MEDITERRANEE # Institut Supérieur de l'Electronique et du Numérique Coordinador/a: Álvarez Bermejo, José Antonio (jaberme@ual.es) Observaciones: - Las clases del máster son en inglés - Acuerdo con el "Master in Electronics	4	5 meses	Inglés nivel B2 obligatorio o Francés nivel B2 obligatorio



and Computer Science" - Plan de Estudios: http://www.yncrea-mediterranee.fr/wp-content/uploads/2021/03/2020_2021_De%CC%81clinaison_EN_VF_course_list.pdf http://www.yncrea-mediterranee.fr/wp-content/uploads/2021/03/20_21_COURSE_SYLLABUS_V1.pdf			
Hungría			
	Plazas	Duración	Idioma
Universidad: OBUDAI EGYETEM Coordinador/a: Álvarez Bermejo, José Antonio (jaberme@ual.es) Observaciones: Acuerdo con "Computer Science Engineering, specializing in Robotics (NIK)"	2	5 meses	Inglés nivel B2 obligatorio
<p>Movilidad de estudiantes en Mención Dual</p> <p>No se tiene prevista una movilidad específica para el estudiante que curse la Mención Dual. En ningún caso, por no ser simultaneables, se podrán desarrollar las asignaturas de la mención Dual en un régimen distinto del estrictamente previsto en este Anexo si se desea obtener la citada mención.</p> <p>De conformidad con la movilidad general del máster, prevista en el punto anterior el estudiantado de la mención Dual podrá acogerse a los programas de movilidad que pudieran ser compatibles con el desarrollo de la formación Dual, en aquellos cuatrimestres que no desarrolle formación dual en la empresa.</p>			

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: Dirección y Gestión		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Planificación de las TIC		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM08 - Dirigir de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación. TIPO: Competencias		
COM11 - Planificar estratégicamente, elaborar, dirigir, coordinar, y gestionar técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares. TIPO: Competencias		



COM12 - Comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua. TIPO: Competencias		
HD02 - Comunica sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD04 - Dirige obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Organiza y planifica en su ámbito de conocimiento. TIPO: Habilidades o destrezas		
C03 - Aplica los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM06 - Elaborar, planificar estratégicamente, dirigir, coordinar y gestionar técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Integración de Tecnologías y Servicios Informáticos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM07 - Integrar de tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la Ingeniería Informática, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares. TIPO: Competencias		
COM11 - Planificar estratégicamente, elaborar, dirigir, coordinar, y gestionar técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares. TIPO: Competencias		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Sistemas de Producción		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



COM11 - Planificar estratégicamente, elaborar, dirigir, coordinar, y gestionar técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares. TIPO: Competencias		
HD01 - Desarrolla habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD05 - Dirige, planifica y supervisa equipos multidisciplinares. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Asume y realiza la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Organiza y planifica en su ámbito de conocimiento. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD08 - Aplica y asume la crítica y autocrítica. TIPO: Habilidades o destrezas		
C02 - Integra el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: Tecnologías Informáticas		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	24	
NIVEL 2: Cloud Computing		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD04 - Dirige obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD09 - Modela, diseña, define la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C07 - Comprende y sabe aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Diseña y evalúa sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Sistemas Multimedia		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD05 - Dirige, planifica y supervisa equipos multidisciplinares. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD11 - Utiliza y desarrolla metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD12 - Conceptualiza, diseña, desarrolla y evalúa la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
C06 - Crea y explota los de entornos virtuales para la creación, gestión y distribución de contenidos multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM05 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Sistemas Robotizados		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD09 - Modela, diseña, define la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C11 - Diseña y desarrolla sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM03 - Poner en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Seguridad Informática		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM10 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de certificación y garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en un sistema de procesamiento local o distribuido. TIPO: Competencias		
C05 - Comprende y aplica la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C08 - Asegura, gestiona, audita y certifica la calidad de los desarrollos, procesos, sistemas, servicios, aplicaciones y productos informáticos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Diseña y evalúa sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM03 - Poner en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Desarrollo Web/Móvil		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD03 - Proyecta, calcula y diseña productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD10 - Analiza las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información. TIPO: Habilidades o destrezas		
C03 - Aplica los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C07 - Comprende y sabe aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C11 - Diseña y desarrolla sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM05 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Inteligencia Artificial		



4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
c10 - Comprende y puede aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C12 - Aplica métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM05 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Especialidad en Internet de las Cosas (IoT)		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	24	
NIVEL 2: Sistemas Empotrados y Ubicuos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Diseña y evalúa sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C11 - Diseña y desarrolla sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Infraestructuras en IoT		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C07 - Comprende y sabe aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C11 - Diseña y desarrolla sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C12 - Aplica métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Computación de Alto Rendimiento		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
c10 - Comprende y puede aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Diseña y evalúa sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Sistemas de Control Automático		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD10 - Analiza las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información. TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C11 - Diseña y desarrolla sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Industria 4.0		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD09 - Modela, diseña, define la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD12 - Conceptualiza, diseña, desarrolla y evalúa la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Aplicaciones de IoT		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD01 - Desarrolla habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Asume y realiza la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD09 - Modela, diseña, define la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD12 - Conceptualiza, diseña, desarrolla y evalúa la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Especialidad en Big Data		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	24	
NIVEL 2: Análisis de Grandes Volúmenes de Datos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
c10 - Comprende y puede aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C02 - Integra el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C12 - Aplica métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM03 - Poner en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Bases de Datos a Gran Escala		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD09 - Modela, diseña, define la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD10 - Analiza las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información. TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Visualización de Datos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD02 - Comunica sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Proyecta, calcula y diseña productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD11 - Utiliza y desarrolla metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica. TIPO: Habilidades o destrezas		
C12 - Aplica métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Infraestructura Big Data		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM10 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de certificación y garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en un sistema de procesamiento local o distribuido. TIPO: Competencias		
HD09 - Modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
C07 - Comprende y sabe aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Diseña y evalúa sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Computación sobre Datos Masivos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
c10 - Comprende y puede aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C02 - Integra el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Diseña y evalúa sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Aplicaciones de Big Data		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD01 - Desarrolla habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Asume y realiza la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD10 - Analiza las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD11 - Utiliza y desarrolla metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica. TIPO: Habilidades o destrezas		
c10 - Comprende y puede aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C12 - Aplica métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Especialidad en Desarrollo Web/Móvil		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	24	
NIVEL 2: Tecnologías y Recursos Web/Móvil		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD10 - Analiza las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información. TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C07 - Comprende y sabe aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C11 - Diseña y desarrolla sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Desarrollo de Aplicaciones Híbridas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD09 - Modela, diseña, define la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD10 - Analiza las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información. TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C11 - Diseña y desarrolla sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Desarrollo Web Basado en Servicios y Componentes		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD09 - Modela, diseña, define la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C07 - Comprende y sabe aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Diseña y evalúa sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Computación en la Nube. Servicios y Aplicaciones		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD09 - Modela, diseña, define la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD10 - Analiza las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información. TIPO: Habilidades o destrezas		
c10 - Comprende y puede aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C07 - Comprende y sabe aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Sistemas Interactivos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD03 - Proyecta, calcula y diseña productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD11 - Utiliza y desarrolla metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD12 - Conceptualiza, diseña, desarrolla y evalúa la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
C06 - Crea y explota los de entornos virtuales para la creación, gestión y distribución de contenidos multimedia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM05 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Programación Nativa en Dispositivos Móviles		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD10 - Analiza las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información. TIPO: Habilidades o destrezas		
c10 - Comprende y puede aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HD12 - Conceptualiza, diseña, desarrolla y evalúa la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
C01 - Posee y comprende conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinarios, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C11 - Diseña y desarrolla sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM05 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM09 - Realizar, presentar y defender, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería en Informática de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias		
COM12 - Comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua. TIPO: Competencias		
HD02 - Comunica sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		



HD06 - Asume y realiza la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Organiza y planifica en su ámbito de conocimiento. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD08 - Aplica y asume la crítica y autocrítica. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM13 - Demostrar capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios en el ámbito de la Ingeniería Informática a través de las dimensiones de los principios democráticos, de la sostenibilidad, los derechos humanos y derechos fundamentales, así como de las implicaciones y responsabilidades sociales, de salud y seguridad, ambientales, económicas e industriales de su ejercicio profesional. TIPO: Competencias		
C01 - Posee y comprende conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C05 - Comprende y aplica la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM06 - Elaborar, planificar estratégicamente, dirigir, coordinar y gestionar técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Aplicaciones Prácticas en Empresas		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	18	
NIVEL 2: Aplicaciones de las tecnologías informáticas (TIN) en empresas o centros de investigación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM07 - Integrar de tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la Ingeniería Informática, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares. TIPO: Competencias		
COM11 - Planificar estratégicamente, elaborar, dirigir, coordinar, y gestionar técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares. TIPO: Competencias		
COM12 - Comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua. TIPO: Competencias		
HD02 - Comunica sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Organiza y planifica en su ámbito de conocimiento. TIPO: Habilidades o destrezas		
C03 - Aplica los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		



COM02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM07 - Integrar de tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la Ingeniería Informática, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares. TIPO: Competencias		
COM12 - Comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua. TIPO: Competencias		
HD01 - Desarrolla habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD02 - Comunica sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Proyecta, calcula y diseña productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Organiza y planifica en su ámbito de conocimiento. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD08 - Aplica y asume la crítica y autocrítica. TIPO: Habilidades o destrezas		
C01 - Posee y comprende conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Aplica los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Aplica los conocimientos adquiridos y resuelve problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C05 - Comprende y aplica la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
COM02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
COM04 - Resolver problemas. TIPO: Competencias		
COM05 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<p>Se han determinado de manera diferenciada y específica las actividades formativas y las Metodologías docentes para cada materia. Se establecerá de manera pormenorizada y pública la información que legalmente sea requerida de acuerdo con la asignación de presencialidad que de forma anual quede definida por la UAL para cada tipo de enseñanza y según los criterios potestativos de los docentes que queden determinados de manera anual en cada una de las Guías Docentes de las asignaturas. Son actividades formativas:</p>		



- A01 Asistencia a tutorías
- A02 Búsqueda de información
- A03 Clases magistrales participativas
- A04 Elaboración y redacción de trabajos prácticos
- A05 Prácticas de laboratorio
- A06 Redacción de informes
- A07 Resolución de problemas
- A08 Trabajo autónomo
- A09 Trabajo en equipo
- A10 Presentación de Trabajos/Proyectos
- A11 Conferencias/Debates

METODOLOGÍAS DOCENTES

Uno de los aspectos clave del EEES es la innovación en los sistemas de enseñanza-aprendizaje. La formación en competencias y la valoración en ECTS suponen la introducción de nuevas metodologías docentes, ya que los estudios se centran en los resultados del aprendizaje y en las competencias que debe alcanzar un estudiante como futuro profesional. Son metodologías docentes:

- M01 Clase magistral participativa
- M02 Clase teórico-prácticas
- M03 Elaboración y redacción de trabajos prácticos
- M04 Prácticas en aulas de informática
- M05 Clases de laboratorio
- M06 Tutorías
- M07 Trabajo autónomo o en grupo
- M08 Tutela, redacción y defensa de trabajos
- M09 Conferencias
- M10 Seminarios

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación deben orientarse hacia la consecución de los objetivos planteados y, sobre todo, deben valorar el grado en el que el alumno adquiere las competencias asociadas a las distintas materias. Entre otras muchas, se incluyen las siguientes metodologías docentes: La evaluación tiene que ser **coherente con el enfoque metodológico** y se pueden dar criterios de evaluación diferenciados según la tipología de la actividad. Las opciones son variadas. Cada actividad tendrá un peso específico en la evaluación que se deberá considerar. Son sistemas de evaluación del máster:

- S01 Acceso y ejercicios aula virtual
- S02 Asistencia a tutorías
- S03 Asistencia a seminarios
- S04 Asistencia y participación activa en clase
- S05 Defensa pública del TFM
- S06 Memoria del TFM
- S07 Pruebas orales/escritas
- S08 Pruebas prácticas
- S09 Realización de trabajos
- S10 Prácticas de laboratorio



S11 Actividades de clase

S12 Seguimiento del proceso

S13 Memoria de prácticas externas

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2017
Ver Apartado 7: Anexo 1.	

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN
PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

2024-25) Cambio de 72 a 90 ECTS: Los alumnos del actual título de Máster, podrán optar por:

- Finalizar los estudios de dicho máster (72 ECTS), que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Almería. El régimen de extinción de los estudios indicados se realizará, temporalmente, con convocatorias de examen en los dos cursos siguientes a su entrada en extinción.
- Adaptarse a la versión del Máster de 90 ECTS. Dado que se incrementa el máster con dos nuevas asignaturas sin modificar las anteriores, no procede establecer una tabla de adaptación, dado que son las mismas, los estudiantes sólo deberían cursar las dos nuevas asignaturas en su caso.

Cambio de modalidad: Dado que el cambio de modalidad de impartición no supone ninguna alteración de contenidos, competencias o materias y dado también que la modalidad adoptada permite una mayor flexibilidad, se estima que el cambio de modalidad no genera ningún perjuicio al estudiantado que estuviera cursando el máster, por lo que se procederá a la adaptación automática de todos los alumnos que estuvieren cursando el máster a la nueva modalidad. En razón de lo expuesto, para el curso 2018-19, se implantarán ambos cursos 1º y 2º de la nueva versión del máster. Este Máster sustituye a los actuales Másteres en Ingeniería Informática y en Informática Avanzada e Industrial, con lo que entrarán en proceso de extinción. Según la planificación prevista, se seguirá ofreciendo la posibilidad de matrícula con derecho a examen en ambos másteres hasta el curso académico 2018-2019 inclusive, en el que se llevará a cabo la implantación total del título de Máster, tal y como se indica en la tabla siguiente:

Estudios	Curso 2016-17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20
Máster en Ingeniería Informática	Implantado	En extinción (sólo tutorías y exámenes)	En extinción (sólo tutorías y exámenes)	Extinguido (excepto TFM)
Máster en Informática Avanzada e Industrial	Implantado	En extinción (sólo tutorías y exámenes)	En extinción (sólo tutorías y exámenes)	Extinguido
Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática		Implantación 1er y 2º cuatrimestre de 1º curso	Implantación 3er cuatrimestre (1º cuatrimestre de 2º curso)	Completamente implantado

Los alumnos del actual título de Máster en Ingeniería Informática, podrán optar por:

- Finalizar los estudios de dicho máster, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Almería.
- Adaptarse al Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática. Para ello, se establecerá un cuadro de adaptaciones preciso.

El régimen de extinción de los estudios indicados se realizará, temporalmente. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En su caso, las adaptaciones se realizarán a nivel de asignaturas, según el procedimiento específico establecido por la Universidad de Almería y según la siguiente tabla de adaptación automática:

Anterior	Nuevo
Máster en Ingeniería Informática	Máster Universitario en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática
Computación avanzada: Tecnologías	Computación de alto rendimiento
Computación en la Nube: Plataforma e Infraestructura como Servicio	Infraestructura Big Data
Desarrollo de Sistemas Software Basados en Servicios y Componentes	Desarrollo Web basado en Servicios y Componentes
Integración de Tecnologías y Servicios Informáticos	Integración de Tecnologías y Servicios Informáticos
Planificación, Dirección y Gestión en Ingeniería Informática	Planificación de las TIC
Sistemas Multimedia	Sistemas Multimedia
Análisis de Grandes Volúmenes de Datos	Análisis de Grandes Volúmenes de Datos
Computación Avanzada: Técnicas	Inteligencia Artificial
Computación en la Nube: Servicios y Aplicaciones	Cloud Computing
Gestión de Grandes Volúmenes de Datos	Bases de Datos a Gran Escala
Seguridad e Informática Forense	Seguridad Informática
Sistemas Empotrados y Ubicuos	Sistemas Empotrados y Ubicuos
Sistemas Interactivos	Sistemas Interactivos

Asignatura Máster en Informática Avanzada e Industrial	Asignatura Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática
Algoritmos de optimización global, Estrategias paralelas + Sistemas Expertos Industriales	Inteligencia Artificial
Algoritmos de optimización global, Estrategias paralelas + Sistemas Expertos probabilísticos y razonamiento temporal aproximado	Inteligencia Artificial
Control avanzado de Procesos industriales	Sistemas de Control Automático
Fabricación Asistida por Computador	Sistemas de Producción
Robótica industrial	Sistemas Robotizados
Balaneo de carga en Arquitecturas paralelas	Computación de Alto Rendimiento
Computación en Sistemas de Alto Rendimiento	Computación de Alto Rendimiento
Metodologías de Compresión, Restauración y Reconstrucción de imágenes	Sistemas Multimedia
Redes de Comunicaciones Industriales	Infraestructura en IoT
Algoritmos de optimización global, Estrategias paralelas + Sistemas Expertos Industriales	Inteligencia Artificial



Algoritmos de optimización global, Estrategias paralelas + Sistemas Expertos probabilísticos y razonamiento temporal aproximado

Inteligencia Artificial

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4313442-04008522	Máster Universitario en Informática Avanzada e Industrial por la Universidad de Almería-Escuela Superior de Ingeniería
4314885-04008522	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería-Escuela Superior de Ingeniería

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ENLACE	https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/calidad/7132
--------	---

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

El sistema de información previo tiene como eje fundamental la consulta de información a través de la web.

El título tiene su web específica [Máster en Ingeniería Informática](#) dentro del conjunto de [Másteres](#) y de la web que se encuentra directamente vinculada al Área de Atención Integral al Estudiante al [ARATIES](#) que vertebra todos los procedimientos administrativos y de información del estudiante dentro del Servicio de Gestión Académica de Alumnos y del Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos.

A través de la misma se puede acceder a la información pública de [matrícula y orientación](#) y de la [normativa académica de aplicación](#) al título.

Con carácter general la [Normativa de Permanencia de Estudiantes en Enseñanzas Oficiales](#). establece la regulación de horquillas y matrícula máxima y mínima del máster tanto si se estudia a tiempo completo como a tiempo parcial.

	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	Matrícula mínima	Matrícula máxima	Matrícula mínima	Matrícula máxima
1º curso	36	78	24	36
Resto de cursos	36	78	24	36

Los estudiantes de máster de la Universidad de Almería serán asistidos y orientados de manera individual, en el proceso de aprendizaje de su plan de estudios mediante tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico de conformidad con la [Normativa de Organización y Reguladora de la Función Coordinadora de los Títulos](#)

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector de la Universidad de Almería	José Joaquín	Céspedes	Lorente
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra de Sacramento , s/n. La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	FAX		
planestu@ual.es	950015971		

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Gestor de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Almería, Registro General, Ctra. De	04120	Almería	Almería



Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano			
EMAIL	FAX		
planestu@ual.es	950015971		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Gestor de Planes de Estudio	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Crta de Sacramento , s/n. La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	FAX		
planestu@ual.es	950015971		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 5

Nombre :CON_Informatica20-05-24.pdf

HASH SHA1 :6BB6DE073782BF645BD517EE6DB7D0506EC18D91

Código CSV :751363253461295629507449

Ver Fichero: CON_Informatica20-05-24.pdf



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :P1-ALEg22-05-24.pdf

HASH SHA1 :5BF0A8985DAC357BBF9DA8491B5AF9E0371677B4

Código CSV :751502782545522821850082

Ver Fichero: P1-ALEg22-05-24.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :P4-20-03-2026ANEXDUALy fich.pdf

HASH SHA1 :BE0FDBA11797060F8CF89ED05B853DA6F90ACCB0

Código CSV :988159122135825240999574

Ver Fichero: P4-20-03-2026ANEXDUALy fich.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :P5-20-05-2024.pdf

HASH SHA1 :898E4003ACC3A4E09838D1C28C37C2308BE8977C

Código CSV :751361897703309704979713

Ver Fichero: P5-20-05-2024.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :P52-26-01-2024.pdf

HASH SHA1 :45A9B64B0173FF779555DF17D1DF66FD1153FBC0

Código CSV :712422586372316516960736

Ver Fichero: P52-26-01-2024.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :P6-01-02-2024.pdf

HASH SHA1 :5C406DE333915D8ECE7BA99C63BF58CE7DE8E0C3

Código CSV :714751462776680465020165

Ver Fichero: P6-01-02-2024.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :P10_01-12-2023 .pdf

HASH SHA1 :1E4FE3B4E9B1C917CFEB4A94DAF5057BA4BC1EB1

Código CSV :711844444976881551352704

Ver Fichero: P10_01-12-2023 .pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Resolución delegación firma VERIFICA Jorge Doñate Sanz.report.pdf

HASH SHA1 :0EE8CE59196EEA593DCCC6EDBA6D7E8E978A6CE9

Código CSV :712823097899420549035388

Ver Fichero: Resolución delegación firma VERIFICA Jorge Doñate Sanz.report.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : MIngInfor_11-05-2026.pdf

HASH SHA1 : 07893FCF9A36B52CB76B21070A7DE7C460CA56E1

Código CSV : 988157136007451857858635

Ver Fichero: MIngInfor_11-05-2026.pdf



